

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA QUINCE DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria quince dos mil veinte, celebrada el once de agosto del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS
KAREN TATINA ARCE CAMPOS

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIO

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 014-2020 período 2020-2024
- 6- Lectura de correspondencia

1-Nota enviada por el Colegio Técnico Profesional de Zarcerero, desean hacer aclaración sobre manifestaciones realizadas en sesión anterior.

2-Nota enviada por Recope, oficio con fecha 05 de agosto de 2020, P-0542-2020, dirigido al señor Alcalde Municipal, asunto: Conclusión proceso donación período 2018 – 2019 según los términos del oficio P-0013-2019, en donde se autorizó a la Municipalidad de Zarcerero la donación de 242.520 litros de Cemento Asfáltico AC-30 y 52.272 litros de Emulsión Asfáltica de Rompimiento Rápido, para ser utilizado en el mejoramiento de los algunos proyectos.

3- Oficio DE-E-248-08-2020 remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al diputado Roberto Thompson Chacón Desde sobre el seguimiento a los procesos relacionados con las transferencias de los recursos que le corresponde a las municipalidades por la Ley 8114 para la red vial cantonal.

4- **OFI: CCPJ10-2020**, remitido por el Comité Cantonal de la Persona Joven, con el fin de hacer aclaración.

7-Informe del Alcalde Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 014-2020 PERÍODO 2020

ACTA ORDINARIA 014-2020 PERÍODO 2020-2024:

Regidor Propietario German Blanco: en página once en la intervención de Doña Virginia, ella comenta que en vista de que la modificación se aprobó solo con tres votos, no queda definitivamente aprobada, tenemos que esperar a la otra semana para que quede bien aprobada, no se puede empezar con estos procesos estos días es mejor que quede así, y hasta el próximo martes, hasta hoy se aprobaría la modificación de presupuesto, cierto?

Presidente Municipal: según lo que dice, sí,

Regidor Propietario German Blanco: mi pregunta es el jueves nosotros aprobamos la contratación de un muchacho nuevo para la municipalidad, y si no había presupuesto para

eso, porque no se había aprobado la modificación entonces aprobamos la contratación del muchacho? no sé si esto causará un problema en la municipalidad o nosotros como Concejo?, me podrían explicar eso por favor.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: no sé si fue que no fui explícita, la modificación fue aprobada, pero no quedó aprobada definitivamente, porque necesitaba los votos de don German y don Luis Fernando o por lo menos de uno de ellos, yo pienso que ya hoy con la aprobación del acta la modificación queda aprobada, como si se hubiera hecho desde la semana pasada definitivamente y si ya se contrató el muchacho para que hiciera la labor que se iba a hacer, recordemos que hasta fin de mes es que se paga, eso es lo que yo pienso.

Regidor Propietario German Blanco: muchas gracias doña Virginia, esa era mi consulta porque nosotros el jueves hicimos la juramentación, bueno usted, nosotros aprobamos eso, y como no había presupuesto todavía entonces no sé si eso afectará lo que se está haciendo algo sin tener el presupuesto aprobado, no con la intervención de doña Virginia, eso me quedó claro, el tema es si estamos haciendo algo mal por aprobar una contratación a la hora de hacer la juramentación, el muchacho entró a trabajar pero aún no estaba el presupuesto aprobado.

Presidente Municipal : refrésquenme la memoria, el presupuesto de nombramiento de ese muchacho estaba aprobado mediante esta modificación o fue en la anterior?

Regidor Propietario German Blanco: en esta modificación

Presidente Municipal: en dado caso a la hora de que se nombra a una persona o a personal dentro de la municipalidad, en principio siempre se tienen que tener el contenido presupuestario, sin embargo en dado caso este es un asunto meramente de manejo de presupuesto de parte de la administración de la municipalidad, en dado caso si puede presentar algún tipo de problema si la modificación no se aprobase, porque no tendría contenido presupuestario; sin embargo es una aclaración válida por parte de German porque en dado caso que la modificación presupuestaria no fuese aprobada o no esté en la aprobación mediante una explicación como nosotros la solicitamos la semana anterior, si estuviésemos en un problema, estuviéramos aprobando algo que no tenía el contenido presupuestario, en buena hora de repente siento yo que los compañeros tanto German como Luis Fernando en ese momento habían dado el visto bueno, sin embargo ya habíamos votado quedó para esta semana.

Regidor Propietario German Blanco: a lo que yo me refiero don Jonathan es que no existía el presupuesto, el contenido económico en ese momento para poder contratar al muchacho, entonces esa es la duda que a mí me deja, que se contrate antes de estar aprobado definitivamente la modificación del presupuesto, es la duda que me queda,

Alcalde Municipal: en el rubro de servicios especiales si tenemos contenido, lo que estamos pidiendo en la modificación es para reforzar el contenido económico para ambos muchachos, sí existe contenido económico.

Regidor Propietario German Blanco: en la página veintidós y veintitrés cuando don Ronald pidió el acuerdo para que él quedara autorizado para hacer el trámite de donación del terreno del cementerio a la asociación de desarrollo de Laguna, se tomó un acuerdo de que fuera Ronald nada más el encargado de eso, él como alcalde, no sé si ese acuerdo se está cerrando o limitando solamente a Ronald, porque cuando yo presenté la moción yo dije que la

administración , entonces la administración es don Ronald y doña Laura, y Ronald en ese momento que quedó nombrado únicamente para hacer ese proceso, si faltara quién firmaría? Presidente Municipal: eso es lo que yo quise explicar, la semana anterior, tuvimos una pequeña conversación del asunto de la representación de la municipalidad, en donde nosotros por el acuerdo debido, establecimos que la autorización fuera como lo solicitó, sin embargo don Ronald fue muy enfático que teníamos que darle la oportunidad, que por favor lo hiciéramos de esa manera, al fin y al cabo lo tomamos así, yo comparto su posición, talvez don Ronald puede aclarar.

Alcalde Municipal: jamás mi intención ha sido crear polémica, esa no es la idea, el Código Municipal me da facultades como apoderado general o representante legal, espero en Dios no fallar, eso está así, porque el acuerdo que se tomó decía administración, Laura puede firmar siempre y cuando yo le seda mi posición. Fue por eso, porque la asesoría legal me dijo el acuerdo está mal redactado, no está mal planteado está mal redactado, no la administración, quien esté en ese momento, si yo estoy, yo tenía que hacer una nota si estoy incapacitado, donde asigno la función que me corresponde a la señora vicealcaldesa, ahí no estoy cerrado don German, se decía administración por eso yo pedía que fuera al representante legal que estuviera en ese momento, talvez fue lo que no quedó claro, en este tema estamos tranquilos, no lo veo como que sea tema de que el acuerdo se tomó fue lo que la asesoría legal me pidió que se hiciera de esa forma, no le veo inconveniente lo veo bien.

Regidor Propietario German Blanco: yo leyendo el acta vi cerrado el tema del acuerdo y me puse a analizar, si usted es el único autorizado, no está autorizada a doña Laura, queda sólo usted, si hubiera sido la administración quedan los dos, entiendo muy bien lo que dice.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en el acta en asuntos de correspondencia en la nota cuatro correspondencias Conapdis, no sé si a doña virginia omitió dar el nombre de otro asesor de la comisión de accesibilidad, porque en la primera sesión que tuvimos en esa comisión doña Virginia presentó y nombró al señor David Blanco, para que se tome nota que el señor David Blanco es asesor de esa comisión o que me lo aclare doña Virginia.

En página siete cuando estaban los personeros de universidad modificación de fondo, en párrafo “Costa Rica por ahí del 2025 va a tener cero aranceles a la importación de lácteos provenientes de Estados Unidos”, para que se agregue esa frase que acabo de mencionar, y cerrando la sesión el regidor Juan José Rodríguez hizo una observación sobre los basureros en el centro de Zarcero, revisando el plan de adquisiciones del 2020 hay un rubro para basureros, talvez don Ronald nos puede aclarar si este presupuesto está vigente.

Alcalde Municipal: don Luis Fernando tocó dos temas, en el tema de aceras a raíz de que Conapdis solicitó cómo va el avance de las aceras hoy avanzamos más, las aceras no están terminadas, vamos con cuenta al frente Tramo Yeilin hasta chocar con casa de don Carlos Solís, ahí vamos a cunetear para devolvernos hasta la entrada de cantina del finado Claudio Rojas, avanzaríamos hasta esquina donde Luis Aurelio, para completar esquina donde Paco, tenemos que completar con cuneta después de Coocique hasta la esquina a Javier Alfaro, tenemos que levantar algunos medidores porque a la hora que se hizo la chorrea quedó un hueco, debemos nivelar los medidores para que no quede ningún hueco, entre aceras según dijo Conapdis, sobre la loza no hay espacio abierto, lo ideal no quede ningún espacio abierto,

Hay que hacer un proceso de licitación porque anteriormente se ponían basureros de plástico, pero algunos se quemaron, la propuesta es ver cómo podemos embellecer, pensando el parque con el convenio establecido con la iglesia puede que lo tengamos de ubicar basureros de acero inoxidable, bonitos son caros, vamos a ver como entramos en materia para la compra de unos basureros.

Vamos con un proceso de contratación de basureros, no sé cuándo, ahí les hacemos llegar la propuesta, entiendo don German está en la comisión de ambiente, ahí les llegará la propuesta. Regidor Propietario German Blanco: se me ocurre en otros países hacen eso, hay muchas publicaciones de concientización, talvez en esos mismos basureros un mensaje de motivación para que no tiren la basura o no produzcan, sería bueno.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: con lo que dijo Luis Fernando yo la vez pasada no nombré a David como miembro de la comisión porque tenía que hablar con él, él está integrado con el encargado oficina de la oficina de la mujer para ayudar a los jóvenes, pero tenía que conversar para ver que tenía pensado de estar como alguien asignado a Conapdis, porque ellos nos pidieron los nombres, si hablé con él quiero decir que él aceptó, que doña Dennia lo agregue en la lista como asesor a David Blanco Rodríguez. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta ordinaria catorce dos mil veinte. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-se conoce nota enviada por el Colegio Técnico Profesional de Zarcero, desean hacer aclaración sobre manifestaciones realizadas en sesión anterior.

Alcalde Municipal: voy a permitirme ir leyendo párrafo por párrafo, si algo me caracteriza es la responsabilidad, la honradez el respeto, y que quede en actas lo que mencionan en esta nota:

Párrafo 1:

El motivo de la presente es, hacer del conocimiento de dicho Consejo, que ante una publicación en las redes sociales, propiamente en un noticiero denominado EL Metrópoli, se indicó que, los terrenos que hoy ocupan el campo ferial, y que son parte de los inmuebles que son administrados por la Junta Administrativa del CTP, le iban a ser donados a la Municipalidad. De igual manera, en la sesión municipal, número 12-2020, del 21 de julio del año en curso, el señor Alcalde Ronald Araya Solís, informa a ese respetado Consejo, que se han estado realizando, desde el periodo anterior, gestiones para obtener la donación de dichos terrenos, haciendo una pequeña referencia de lo que había ocurrido con la administración de los mismos.

“Donados”, por favor, creo que yo no puedo adelantar acontecimientos, ustedes recordarán que este procedimiento viene desde hace mucho tiempo atrás, esto no fue la semana pasada que se inició, por lo cual estoy diciendo que fue una solicitud, de donación, que en ese medio se escriban o se redacte mal, no es mi culpa, sin embargo, ya que estamos hablando de temas varios me parece extraño que aquí algo está pasando, y no quisiera herir a nadie, pero que curioso que la información que se tiene en una sesión, automáticamente a las ocho de la mañana del otro día, ya todo el mundo sabe que se dijo y se redactan cosas, no sólo en el metrópoli ya mucha gente sabe otras cosas, entonces, como es posible que se mencionen cosas que fueron en una acta que es privada hasta que no se apruebe, nótese claramente en lo que me están metiendo a mí, por a veces decir las cosas como las digo con transparencia y siempre con mucha responsabilidad.

“...Terrenos que ocupan el campo ferial y hoy está siendo administrados...”, estamos muy claros, nosotros lo que hicimos hace unos años fue pedir al Concejo que tomáramos un

acuerdo y que dieran la oportunidad de nosotros empezar con una posible solicitud de donación al MEP, por supuesto que los señores del CTP tienen toda la razón en que ellos son los administradores ahora, en ese entonces era la Junta de administración del Liceo de Alfaro Ruiz, sabemos todos lo que ahí pasó fue una situación de discusión entre ambos, hasta que el ministerio decidió como dice la nota darla la administración al CTP, yo no estoy inventando nada, ahí constan los documentos que podemos hacerles llegar a ustedes y a los señores del CTP yo me voy a permitir contestarle con todo el respeto que ellos se merecen, hay cosas que respeto lo que pusieron pero no comparto, ahora voy a ir leyéndolo párrafo por párrafo, luego dice: “...de igual manera la sesión municipal...” desde el periodo anterior“ eso es ciertísimo, en el período anterior hicimos las gestiones para ver si nos podían donar el terreno y poder hacer un skate park que ya teníamos la donación por parte de Dinadeco con un bono comunal, no se pudo dar porque no teníamos terreno.

“Gestiones para obtener la donación... de los mismos”, creo que ese día ojalá que esté equivocado, pero quisiera vamos a buscar el acta, a ver si yo mencioné que están mal administrados, que hay desorden, eso a mí no me interesa, lo que estamos viendo es la posibilidad de que si el MEP o el Estado nos permite a nosotros utilizar ese terreno para utilizarlo por el bien de la comunidad.

Segundo párrafo:

Debe tomarse en cuenta que, dichos inmuebles le fueron dados para su administración, a la Junta del Colegio Técnico Profesional de Zarcoero, en el año 2018, por parte de la señora Ministra Sonia Martha Mora, mediante la Resolución N°120-2018 MEP quien estaba a cargo del Ministerio de Educación Pública (MEP) en ese momento.-

“...Debe tomarse en cuenta que dichos inmuebles les fueron dados colegio Técnico..”, lo sabemos todos , y fue lo que expliqué con todo el debido respeto para la gente del CTP.

Tercer párrafo:

Asimismo, al ser trasladada dicha administración bajo nuestra responsabilidad, nos hemos dado a la tarea de hacerlo de la mejor manera, y bajo los lineamientos legales que nos fueron conferidos y que son nuestro deber y obligación cumplirlos a cabalidad.- Sin embargo, en el preciso momento en que debíamos cumplir con nuestras obligaciones, surgieron interferencias del anterior administrador, la junta administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz, con quienes tuvimos que lidiar hasta que lograran entender que la administración había sido dada a nosotros por imperativo legal, en vista de que hoy existe un colegio técnico en dichos inmuebles, cumpliendo así con los propósitos fundamentales, para lo que se habían adquirido dichas fincas.

“Así mismomanera...” yo nunca he dudado de eso,

“...bajo los lineamientos...interferencias “ eso es un tema meramente ajeno a la administración , y a la municipalidad, es un tema a quien el MEP le daba la oportunidad de administrar los bienes inmuebles , en ese caso se lo dio a la gente del CTP.

Cuarto párrafo:

Volviendo a lo que informa el señor Alcalde, en dicha sesión, expresa que habló con la señora directora y con dos miembros de la junta administrativa del CTP, y que ellos le dieron el visto bueno para que procediera con esos trámites para la donación, lo cual es absolutamente falso. Ninguno de los que hoy constituimos la Junta, ni la señora Directora, hemos realizado manifestaciones de esa índole. Primero, porque como junta, no nos asiste el derecho legal de poder realizar ni siquiera la donación de un centímetro de esos terrenos, ni a la señora Directora. Segunda, porque en ningún momento hemos tomado acuerdos en relación con ese tema.

“volviendo a lo que informa...visto bueno..” , ellos me visitan en mi oficina, por una situación que estaba generándoles un altísimo pago del consumo del agua, después de estar reunidos hablando de muchos temas, yo les dije les íbamos a retomar la idea de volver a replantear la solicitud de donación Ante el MEP, eso fue lo que yo dije, no dije que ellos estaban anuentes a que ellos habían dado el visto bueno, porque ahorita lo voy a expresar también, porque si lo dije y lo reconozco si fue un error, haber dicho que ellos habían dado el visto bueno, pues está bien ante ellos porque sé que se van a dar cuenta, ojalá no hoy sino mañana o el lunes que se aprueba la sesión de lo que estoy expresando, mis disculpas para ellos si los malinterpreté, ellos no me dieron el visto bueno, jamás, porque ellos no son quien hasta que no se reúnan, lo que si les hice ver fue que yo estaba muy interesado por parte del gobierno local, de retomar las iniciativas de volver a solicitar la donación, en la nota que les voy a responder a ellos, les voy a mencionar a ustedes todo lo que hablamos ese día, que fue después de que ellos estuvieron tres de las personas me pidieron, tres de los que aquí firman, estuvieron presentes donde me pidieron la posibilidad de que les ayudara con el altísimo monto que ellos tenían que pagar por el agua, después de hacer un análisis y explicarles, automáticamente al contador de ellos y ellos tres quedaron satisfechos con la respuesta que yo les di, porque el error era más que todo de interpretación, porque ellos estaban pagando trimestralmente y no mensual, por eso el monto se les elevaba tanto. “Ninguno „índole”, ellos si conocieron el interés por parte de la administración de seguir con los trámites, eso lo voy a contestar en la nota. “...primero en relación con ese tema..” completamente de acuerdo, y en eso vuelvo a ser muy respetuoso y muy caballero en decirles que me equivoqué por la palabra visto bueno, lo voy a corregir y vamos a ver como hablamos con ellos de otra forma.

Quinto párrafo:

Debe quedar claro, que como junta, somos los administradores de esos terrenos, más no los dueños, pero de antemano sabemos, que previo a tomar cualquier decisión, siempre seremos consultados sobre los proyectos y la utilización de dichos terrenos con los propósitos y fines para los que fueron adquiridos. Dichos inmuebles son del Estado, patrimonio del MEP, y su naturaleza, es para el uso del Colegio Técnico Profesional de Zarcero, contando incluso como respaldo de este hecho con Resolución emitida por el Juzgado Contencioso Administrativo.

“Debe quedar...de esos terrenos” eso lo sabe cualquiera
“de antemano sabemos... administrativo” (último párrafo hoja uno), en eso soy respetuoso y lo entiendo a cabalidad.

Sexto párrafo:

Cabe mencionar que para lograr este proceso de inscripción apegado a los principios de transparencia y legalidad, como debió ser desde un principio, se contó con el apoyo del Departamento Jurídico del MEP, así como de la Procuraduría General de la República y los diferentes Ministros que han ocupado dicha cartera desde el momento en que se nos asignó los terrenos en cuestión. Apoyos obtenidos gracias a las gestiones realizadas por nuestra propia instancia.

“...cabe mencionar...instancia..” por supuesto que no estoy diciendo en ningún momento que han hecho una labor nada agradable, se lo he dicho a ella, tenemos una buena relación con doña Seilyn, esperaré para responderle una vez que esta nota fuera leída, yo en la mañana me di cuenta cuando la documentación llegó a nuestros correos de que se iba a leer, pero yo voy a permitirme ahorita expresar un criterio que tengo aquí, que necesito que lo escuchen.

Sétimo Párrafo:

Reiteramos, que no tenemos la potestad para realizar ningún tipo de donación, que a lo sumo, lo más que podríamos acceder es a un convenio de uso, especialmente en lo que se refiere al terreno donde está el campo ferial, convenio que hoy tenemos con la Asociación de Productores Agropecuarios e Industriales del Cantón de Zarco que realiza la expo, el cual se firmó el año pasado.

“reiteramos... pasado” también conozco del tema, porque nosotros en conjunto con ellos realizamos la expo Zarco, en conjunto con la expo Ovip todos los años, que este año fue la excepción por el tema Covid.

Octavo párrafo:

Con base en lo anterior, queremos hacer de su conocimiento la verdad, y solicitar el respeto que merecemos en virtud de que como Junta hemos recibido acciones irrespetuosas por parte de señor Alcalde en forma continua y de algunos miembros que conformaban y conforman el Consejo Municipal minimizando y menospreciando el valor de nuestra labor.

“Con base en lo anterior ...irrespetuosas del alcalde...” ahí es donde voy, ese párrafo señores, ese párrafo se las trae, que me indiquen por favor, porque sí lo voy a solicitar, que me indiquen por favor, cuando me he visto envuelto en una situación de irrespeto hacia alguna persona, principalmente a ellos, a ellos como, nunca, nunca he tenido esa forma de ser, pero sin embargo, lo vamos a solicitar en una nota que les vamos a responder.

Aquí también dice y “Algunos miembros el Concejo Municipal” no sé a qué se refiere, me gustaría más bien que en la nota hubieran puesto entre comillas, cuales son los irrespetos que por lo menos de mi parte, he causado para ellos, soy un fiel responsable de mis actos, y si algún día lo fui que me lo demuestren y sino más bien lo voy a pedir en otro campo que me lo demuestren también, porque es que me están llamando irrespetuoso, y algunos miembros, deben ser del Concejo Municipal que en las actas están en donde se me puede buscar la información para ver si algún día yo les falté al respeto.

Pero sí ese párrafo me causó indignación a la hora que empezaron a leerla, dice que en forma continua, yo quiero que ellos me expliquen y me indiquen punto a punto cuando les he

faltado al respeto, es más, nunca he tenido una reunión con la junta de la gente esta del CTP, nunca he tenido una reunión en pleno con ellos, ha llegado doña Seilyn, han llegado algunos señores al Concejo, creo que llegaron cuando fue la discusión entre las dos partes de las juntas de los padres de familia del Liceo y del CTP, por la dificultad que existía de quien se lo dejaba igual el tema de la administración, pero igual, ojalá que mi lengua no me traicione, y que esté diciendo una mentira, pero si es todo lo contrario, voy a pedir que me respeten a mí también porque la frase que dice aquí que en forma continua, hemos estado recibiendo acciones irrespetuosas, me gustaría que me las digan o me las lo pronuncien por escrito, para recordarme si en algún momento cometí un error, porque no soy perfecto, pero puede que los haya cometido, pero cuando a usted se le dice que es una forma irrespetuosa y que miembros del Concejo que conformaban y conforman también están minimizando la labor de ellos, ahí se lo dejo de tarea a ustedes.

Disculpe que sea tan amplio, pero me entró mucha preocupación de ver que una nota de estas viene con fines no sé de qué forma, a dañar mi imagen, y por lo menos voy a hacer todo, todo lo humano posible para que no se nos machaque, voy a ser muy claro y enfático en mi defensa, por donde quiera llegar y donde tenga que llevarla, porque no puede ser posible, no por mi embestidura porque soy una persona normal, soy un zarcereño más, dispuesto a trabajar, dispuesto a seguir colaborando con lo que tenga, pero nunca voy a permitir que se me diga en una nota, porque para mí quien se esconde detrás de un documento, debería decirlo de frente y no solamente decirlo así como lo están expresando acá.

Noveno párrafo:

Es indispensable afirmar que como miembros de Junta no somos perennes en el puesto que actualmente desempeñamos, somos transitorios, por lo que no tenemos una bola de cristal para conocer los proyectos a corto, mediano o largo plazo que una próxima Junta podría desarrollar en los terrenos. Si luchamos a brazo partido por la administración de dichos terrenos, sería ilógico que no la defendamos hoy, así como los futuros proyectos que en ella se puedan desarrollar. Debemos ser conscientes de nuestra misión y visión, que es darle al cantón una mejor opción educativa, sin obtener obstáculos en este camino, dado que la misma surgió como una alternativa más para los jóvenes del cantón y no como una competencia de sus similares.

“ Es indispensable plazo.....” eso lo entiendo de sobremanera, también sé que ellos son pasajeros al igual que yo.

Décimo párrafo:



Sigue el párrafo último se despide, los cinco que firman, voy a permitirme leer una documentación que traigo aquí. Disculpen que sea tan amplio, pero cuando a uno le expresan su forma, criterios en contra no es que no tengan derecho a hacerlo, por supuesto que lo tienen derecho a hacerlo.

Procede a mencionar que envió documentación, resulta que el que está de Ministro de la Presidencia es el señor Marcelo Prieto, tengo muy buena relación con él, cuando trajimos por primera vez a la UTN, era el rector, fue el que hizo posible que estuvieran acá, y se graduaron muchachos, gente que le hace falta este tipo de instituciones en el cantón, cuando pasa a ser Ministro de la Presidencia, me envía un correo y me dice que tiene tres personas asignadas a la casa presidencial como asistentes de él, para que le dé seguimiento a todos los proyectos que estaban vigentes o pendientes, en ese caso el tema de la posible donación es que se da, me pone a disposición a don Francisco Carazo y dos más, me dice pone a disposición su despacho para darle seguimiento con el Ministerio de Educación y Gobernación.

El día 30 le envió nota a don Marcelo, ya que él es quien nos solicita información del tema, a raíz de la solicitud de don Marcelo le hago llegar el interés nuestro para ver cómo puede ayudarnos y ver si se pueden agilizar los trámites de lo que estaba presentado al MEP, nosotros estuvimos anuentes a mandarle, él inmediatamente me responde vía correo y me dice: tengo tres personas a disposición para darle seguimiento, la semana pasada Francisco Carazo me hace la solicitud de una reunión virtual con gente de casa presidencial, de Ministerio de Gobernación y con gente de otros dos asesores del señor ministro, en la reunión se habló de tres cosas, don Francisco Carazo, la asistente del viceministro de gobernación Mónica Alfaro Montero y Ana Luisa Segura, asesora del señor ministro de Seguridad Pública. Con la finalidad a solicitud de Marcelo Prieto, me contactan y me dicen que le indiquen como van los procedimientos de solicitud, lo mismo que les estoy diciendo fue lo que le dije, a raíz de que paso dejamos documentación al Ministerio de Educación, ya no está la antigua señora ministra entonces, le envió la solicitud de ayuda.

La minuta de la reunión, proyecto presentado por la Municipalidad Zarcero, terrenos del MEP administrado por el CTP y solicitud de donación para Municipalidad Zarcero y Ministerio de Seguridad Pública, encargado de la minuta Mónica Alfaro Montero, que es una de las asistentes del señor ministro, instituciones presentes Municipalidad Zarcero, Seguridad Pública, en la representación de Ana Luisa Segura, por Ministro de la presidencia y presidencia de la república por don Luis Diego Góngora, por este servidor por don Francisco Carazo. El tema que se trató fue proyecto presentado por la Municipalidad Zarcero, terrenos del MEP, administrado por el CTP y solicitud de donación para Municipalidad Zarcero y Ministerio de Seguridad Pública.

Meto a Seguridad Pública porque el terreno aledaño a la municipalidad es un terreno que tenemos en convenio de uso con el Ministerio de Seguridad Pública, uno de los intereses de gobernación es que si nosotros podemos iniciar un proceso de donación y si se lograra, la idea es que ese espacio sea donado a la municipalidad, y nosotros incluyamos dentro de la negociación que vamos a hacer, si es que Dios así lo permite, poder ubicar a la Fuerza Pública en el terreo del redondel que es del MEP, administrado por el CTP, eso es lo que hicimos, la respuesta de solicitud que hicimos por parte de la municipalidad al Ministerio de Seguridad Pública, la nota que envíe de que se retome la idea de la señora ministra Giselle Cruz, entrega de documentación y planos y antecedentes del terreno, a los dos señores y la revisión de los hechos sobre la situación pública del terreno, que es un tema legal que ellos lo están viendo. Como pueden ver no es un tema antojadizo, no es que me saco de la manga, no es un tema a título personal, es un tema que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo atrás y que

consideramos que ese terreno puede ser apto en caso de que se logre dar el convenio con el MEP, quería que ustedes se dieran cuenta de que es lo que hemos hecho, por eso voy a seguir adelante con lo que corresponda.

Talvez la omisión fue no haber hecho llegar la nota de solicitud o de información a la gente del CTP, voy a reconocer que ese fue un error que cometí, pero consideré que como ya estaba planteado todo y ellos tienen conocimiento de que el tema se está tratando.

Presidente Municipal: con respecto a este tema voy a intervenir de manera enfática, específicamente en el párrafo donde se nos menciona tanto al señor alcalde como a los miembros que conformaban y conformamos actualmente el Concejo Municipal, que indica que han recibido como junta acciones irrespetuosas, yo sí voy a ser claro, voy a exigirles de manera enfática si no responden por esta manera lo haré de manera judicial, que me aclaren debidamente cuáles son las acciones irrespetuosas y de qué manera ellos lo manifiestan de manera continua, las manifestaciones de alguno de los miembros del Concejo Municipal anterior y los que ahora conformamos también el Concejo Municipal actual.

De mi parte me parece, eso me parece esto sí es una verdadera falta de respeto, puesto que de mi boca no ha salido ninguna manifestación, ni siquiera he hecho acciones irrespetuosas directas de manera continua, a ninguno de los miembros de la junta de administración del colegio, yo soy parte del Concejo Municipal actual y fui parte del Concejo Municipal anterior, doy fe pública que tampoco la mayoría de los compañeros del Concejo Municipal anterior fuimos irrespetuosos, ni hemos sido altaneros, ni de ninguna manera hemos ensuciado el honor o la actuación de ninguno de los miembros de la junta con respecto al tema en específico, eso sí lo puedo dejar claro, al menos respondo por mis compañeros del Concejo Municipal anterior, me parece que es una falta de respeto de parte de los miembros de la junta de administración que nos están mencionando a nosotros, nos meten dentro de un canasto, lo cual no es cierto, si se va a hacer alguna manifestación de estas, los responsables, las personas que vayan a realizar este tipo de manifestaciones, es hacerlo de manera valiente y puntual, no tirando o generalizando a un grupo como el nosotros el Concejo Municipal de Zarcero, en esta personería jurídica que nosotros llevamos, en este cargo público que hemos aceptado y que llevamos con todo honor, porque nosotros también cargamos dentro de nuestras espaldas la responsabilidad de la comunidad, como en ellos cae la responsabilidad de una institución y de sus cosas y de sus propiedades que se administren eso, ya es un problema de ellos, de nuestra manera también tenemos que velar por las actuaciones que se hacen, en tanto de la responsabilidad que a nosotros nos conlleva al velar por un buen panorama comunal, en este caso de mi parte sí lo voy a solicitar y espero que esto quede en actas, yo lo voy a solicitar formalmente por parte del Concejo Municipal anterior rindiéndole honor a los compañeros anteriores, así como lo haría con los nuevos compañeros que tenemos actualmente, mi deber como Presidente del Concejo de defender el honor del Concejo Municipal y de mis compañeros, en este caso voy a solicitarlo por escrito de que me aclaren muy puntualmente cuáles son esas actuaciones que ellos llaman irrespetuosas y de manera continua, de parte de nuestros compañeros del Concejo Municipal, siendo así vendrán las aclaraciones del caso, pero lo dejan muy a la libre, me parece de una manera irrespetuosa lo que están haciendo.

Regidor Propietario German Blanco: como la nota llegó al Concejo Municipal me gustaría que se le diera respuesta, usted ahora está hablando que va a dar respuesta del Concejo anterior y que ellos le informen de donde están sacando esas barbaridades que están diciendo, de parte del Concejo anterior, pero nosotros como Concejo deberíamos dar una respuesta sé diciendo que se recibió la nota, o no sé debemos dar una respuesta porque esa nota llegó al Concejo.

Presidente Municipal: yo no voy a dar respuesta yo voy a solicitar aclaración.

Regidor Propietario German Blanco: La otra parte, dice una parte donde el metrópoli hace las publicaciones, donde don Ronald lo dice, ya en algún momento yo lo había comentado, no sé cómo sale la información después de la sesión, ya al otro día el administrador de esa página tiene la información en la mano, y publica cosas, no importan que las publique, pero que publique la realidad, la totalidad de la información, porque el administrador de esa página lo que hace es publicar la verdad a medias, lo que hace es hacer polémicas y problemas en las redes sociales que bien que mal nos está afectando directamente al Concejo.

Una opinión muy personal, yo como agricultor y miembro del cantón, el día que don Ronald habló de esto de que estaban haciendo los trámites para que se done un terreno, yo me alegré porque son instituciones y van a ser infraestructuras que ayudan a la municipalidad y al cantón, pero también sinceramente yo le doy mi apoyo al CTP porque yo creo que Zarcero tiene las condiciones para tener un colegio técnico de lujo, innovador, en el cual puede implementar carreras para estudiantes que ayuden a la población a salir adelante, sobre todo en estas épocas que está saliendo el coronavirus, creo que este colegio tiene terreno que es lo que cuesta conseguir, y ellos deberían utilizarlo en su totalidad en las carreras de los estudiantes, a don Ronald voy a dejarle una idea que talvez le puede interesar, en Laguna existe un edificio grande, son casi dos mil metros cuadrados de construcción, ese edificio lo tiene el Banco de Costa Rica, abandonado, se está cayendo a pedazos, talvez se pueda presentar un proyecto donde se le solicita al Estado la donación de ese terreno, buscar los fondos por medio del INDER, para buscar ese edificio que pueden haber salones de sesiones, oficinas de la municipalidad, correos de Costa Rica, la policía podría venirse para acá hasta los Tribunales que están en Zarcero podrían traerlos para este edificio, es un tema que podría sacarse desde la municipalidad, con una idea del Concejo que podría ser viable, es mejor presentar un proyecto que nos beneficia al cantón a tener ese edificio ahí cayéndose.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: es con el asunto de que se dice que después de la sesión ya el metrópoli está publicando lo que se habla en sesión, esta sesión fue desde el 21 de julio, se supone hace 15 días se aprobó el acta.

Esa nota que mandó la junta administrativa que absolutamente yo me había olvidado que existen, no sabía nada, ahora mucho menos andar hablando lo que no es, y aunque tuviera certeza de algo no lo voy a publicar en ninguna parte, ni lo voy a hablar, ni lo he hablado en sesiones ni en ninguna parte, para que ellos digan que continuamente estamos hablando mal de ellos, eso no lo acepto en ningún término, y no lo acepto ni tampoco que hagan alusión a mis compañeros del Concejo pasado ni de este Concejo, porque ellos no son noticia en nuestro Concejo, nunca jamás los nombramos, es más yo ni sabía que todavía estaban los mismos, que había muchas personas que todavía estaban en esa junta administrativa, yo tuve mucha cercanía con la fundación de ese colegio porque participé en la creación de ese colegio, como parte del comité y me lo pidieron, que fuera parte de la junta administrativa y no quise porque mi labor era de regidora, primero como síndica, no me gusta estar metida en juntas directivas ni en otras cosas parecidas, que sé que son trabajos en bien de la comunidad pero yo me mantengo para eso, para no tener esa clase de problemas, si les digo que voy a decirle al metrópoli porque lo aludieron, para que él conteste esta carta, que llegó al Concejo porque están hablando de él, y él me dice que de ese tema nunca ha publicado nada, así es que no sé cuál cabecita caliente hay en esa junta directiva, que se atreve a decir esas cosas y eso no es así, piensen bien cuando fue que don Ronald y ellos ponen ahí que dio esas declaraciones, porque no fue en la sesión pasada, fue en la del 21 de julio, eso me imagino está en la página web, ahí gente se da cuenta, yo sé que a veces a mí me están echando las culpas de muchas cosas, pero se equivocan compañeros, nunca jamás por ética, porque la tengo, le voy a dar información a nadie, ni siquiera a mi nieto, si el acta no está aprobada, muchas gracias.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: quiero hacer un llamado a que busquemos el diálogo con todas las organizaciones e instituciones del cantón, creo que no podemos entrar en conflictos, creo que falló las vías y el canal de comunicación a utilizar con la junta, es bueno tener esa comunicación directa, de esta forma se tiene un Concejo Municipal más transparente y es una forma de rendir cuentas, está bien que van a dar respuesta a esta nota, pero no podemos buscar el enfrentamiento, tenemos que estar unidos y buscar la forma de trabajar en conjunto, si esta municipalidad quiere desarrollar proyectos, creo que hay que acercarse con la junta del colegio, ellos están ahí por algo, yo sé que hay instancias sobre ellos, para que sea más sano para todos, es bueno tener ese acercamiento, no conflictos que eso a nada llevan, muchas gracias.

Presidente Municipal: es importante señalar que ellos en su nota establecen de que a ellos les gustaría que nosotros estemos en contacto y que cualquier movimiento sea de su conocimiento y no de forma solapada, nada más falso que esto, debido a que el sistema que hemos manejado, estos proyectos que se han manejado, se han manejado de muchos años atrás, de ninguna manera ha sido solapada, desde antes que ellos fueran parte de la administración de estos terrenos, estos trámites como bien lo dice Ronald, fueron realizados en conjunto con la junta de administración, con el colegio profesional agroindustrial de Zarceró, en ese caso el Liceo de Alfaro Ruiz, ahí se iniciaron todos los trámites, el Ministerio de Educación conoce de estos trámites la Asamblea Legislativa, conoce de estos trámites, ya ha sido arto, conversado tras bambalinas y frente también de los miembros de la junta de administración del Colegio Técnico de Zarceró, incluso hasta procedimientos judiciales han existido por los enfrentamientos de este tipo de criterios, en donde se ha metido incluso a la municipalidad, ellos ni siquiera pueden llegar a decir en estos momentos que se ha trabajado en manera solapada, no puede ser algo más falso que eso, los trámites que ha hecho la Municipalidad de Zarceró, han sido transparentes y claros con respecto a este tipo de trámites y disponibilidad, o solicitud de la disponibilidad de la administración de estos terrenos, aunque sea por la parte de la donación.

Existen planos que ellos tienen, los planos de esas donaciones, o esos posibles fraccionamientos, de las zonas que le correspondía de la municipalidad o del Ministerio Público y en aquel momento incluso que estuvo metido el Ministerio de Salud, que en este momento no estoy seguro si lo van a tramitar, el asunto es que estuvo metido esas tres instituciones, de esta manera con respeto a lo que dice German es su punto de vista con respecto a que el terreno ya se tiene y debería de aprovecharse y darse le en su totalidad en administración al colegio, la finca es bastante grande, tan así que el campo ferial es del colegio, lo que está pidiendo la municipalidad en este caso es otra parte del terreno que está utilizando el campo ferial, ni siquiera es un terreno nuevo o adicional al que está utilizándose ya como campo ferial, es un terreno que está a la pura par, o que está dentro de esa zona, en dado caso igual eso se tomará en las instancias legislativas correspondientes .

Como lo dice Luis Fernando siempre es bueno la muy buena comunicación entre las partes, yo soy muy anuente a la conversación y al diálogo, sin embargo una cosa es el diálogo respetuoso y otra cosa es decir cosas que no son, de mi parte si voy a solicitar esta aclaración, porque los miembros del Concejo Municipal anterior y los del actual son personas que en este momento no nos hemos metido con la administración ni con ninguno de los miembros de la junta de administración del CTP, si ellos lo dicen así en un documento que dicho sea de paso es público, a partir de que se manda al Concejo Municipal y se quede aquí, llega a ser un documento con la publicidad suficiente para que la gente lo conozca, también nosotros como miembros del Concejo Municipal anterior, de los que están aquí presentes, porque hablan del Concejo Municipal anterior y del del Concejo Municipal actual, incluso son los síndicos que estuvieron presentes y también forman parte de Concejo Municipal, tenemos el derecho de saber cuáles son esas supuestas intervenciones irrespetuosas que

nosotros les hemos hecho a esos miembros de la junta, si me gustaría que sean puntuales con eso y que no sean divagantes, que pongan el pecho a las balas a la hora de dar una declaración de esta índole.

2-Nota enviada por Recope, oficio con fecha 05 de agosto de 2020, P-0542-2020, dirigido al señor Alcalde Municipal, asunto: Conclusión proceso donación período 2018 – 2019 según los términos del oficio P-0013-2019, en donde se autorizó a la Municipalidad de Zarcero la donación de 242.520 litros de Cemento Asfáltico AC-30 y 52.272 litros de Emulsión Asfáltica de Rompimiento Rápido, para ser utilizado en el mejoramiento de los algunos proyectos.

Alcalde Municipal: hasta la semana pasada nos visitó la presidenta ejecutiva, la encargada de los proyectos, estuvimos haciendo una revisión de los cuatro proyectos que se lograron hacer con Recope, no se pudo seguir solicitando emulsión ni AC-30, a raíz de que no están llegando los desembolsos de la 8114, no podemos trabajar sin los contenidos, en la nota se dice camino Anateri, ese se desea hacer con una donación de Recope, un kilómetro y medio de AC30, en el Asentamiento La Esperanza, detrás de Julio Argüello para hacer carpeta asfáltica de 800 metros, Asentamiento Forjadores del Futuro que está en Tapezco, Asentamiento San Isidro, Calle Los Tajos, Cuadrantes Palmira, Cuadrantes La Legua, que se hicieron, Guadalupe que se hizo, Camino Laguna-Palmira que se va a hacer, Camino Laguna-Zarcero se hizo aparte, calle Carranza que está pendiente, calle Tapezco Palmira que se va a hacer, no podemos solicitar más ayuda a Recope, porque no tenemos contenido para proveer lo que a nosotros nos corresponde.

Estos proyectos se hacen compartidos, nos reunimos después de todo un proceso con la junta vial y vecinos para ver el aporte de ellos pueden dar si pueden, para que la municipalidad corra con el restante, o con todo el proceso ya que las comunidades algunas veces no pueden aportar, así se trabaja con Recope, no así con 8114, que son específicos para caminos donde no se les pide absolutamente nada para comunidades.

La municipalidad a nadie le ha pedido plata, cuando son caminos específicamente de la 9329 o con 8114.

En estos temas hasta la semana antepasada vinieron la gente y se llevaron el visto bueno de todos los procesos que se pretenden hacer y les explicamos la problemática para poder continuar solicitando ayuda. Ahora no podemos avanzar con proyectos de Recope, porque no podemos llegar a las comunidades a que nos donen sesenta millones en el caso de Anateri o que hagan un aporte, aparte de la escasa cantidad de dinero que tenemos en caja, no podemos tener la posibilidad de continuar con esos proyectos.

La información aportada por gestión vial ya fue verificada en sitio, solo retiramos 18.710 litros de AC 30, y 18.000 de emulsión, no retiramos ni un 50%, ya explicado en cuando recomendación al municipio para futuros proyectos, del estricto control sobre la calidad de las obras y la respectiva remisión de los informes de laboratorio, como parte del informe de cierre, cuando se hace una colocación siempre está presente el ingeniero de la unidad técnica.

Prueba de control de calidad sobre la mezcla para cada producción de mezcla.

- Puntos de punto de riego para la emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1
- Toma de testigos para verificación de espesores de carpeta compactada, siempre se toman fotografías, cuando se está haciendo.
- Otras propias del proceso de control de calidad en proyectos viales

Aunado a lo anterior, se recuerda la entrega oportuna del informe de cierre, una vez concluido el trabajo, aquí nos atrasamos porque ellos debían venir a campo a verificar, se fueron satisfechos tal es así que manifiestan que dan por agotada la posibilidad hasta que tengamos

contenido económico para volver a solicitar el otro la posible donación de emulsión o de AC-30 para continuar con proyectos en el cantón.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: veo que solo un 7.4 % ac 30 y un 34 % de la emulsión, me imagino que al 2021 se puede retomar, lástima no hubo recursos para continuar con estos importantes proyectos, importante retomar estos para el 2021 y para ver si apoyamos a las comunidades, en qué momento se hace la nueva solicitud a Recope.

Alcalde Municipal: también muy triste porque no podemos colaborar con todas las comunidades donde ya estaba planificado y estaba en planificación de todos los proyectos que mencioné anteriormente, siempre a principios de año hacen una reunión general en el IFAM, Recope nos informa que ya tienen cierta cantidad de emulsión para donación, inmediatamente presentamos los proyectos, si se dieron cuenta se mencionaron 12 proyectos, abarcamos 5, la solicitud se plantea en enero- febrero, ponen a disposición la cantidad de emulsión que tienen.

Síndica de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: ¿quiere decir que lo que faltó se pierde, o existe la posibilidad de que llegue dinero y se pueda terminar esos trabajos o recuperar esa parte de donación que da Recope?

Alcalde Municipal: en todas las sesiones digo lo mismo, la problemática en este momento es el contenido económico para poder avanzar con los proyectos que estaban presupuestados, hoy nos ingresan ciento treinta y tres millones doscientos sesenta y siete mil colones, de lo cual venimos arrastrando proyectos que van en pro de todas las comunidades, no podemos meter proyectos nuevos, quisiera poder satisfacer todas las necesidades, yo sé que usted va pensando en recarpeteo de Guadalupe, conforme va entrando dinero se gasta con compromisos adquiridos, hay pendientes, Tapezco Palmira, Pueblo Nuevo vamos a ver si podemos solventar necesidades, con la poca plata que llega, nos rebajaron otro poco, no sabemos que sucede de aquí a cuatro meses, que deben hacer tres desembolsos más, este es apenas el tercero no puedo ofrecer lo que no tengo, esperemos se sigan dando aunque sean tardíos, lo que va a pasar si no llegan a finales de setiembre- octubre, no tendríamos ninguna posibilidad de hacer una compra mediante el sistema de compras públicas, la mayoría de proyectos la gente piensa en asfalto, para mí es lo más viable, tenemos que pensar todos los trabajos debemos darle mantenimiento en cunetas, la forma de poder mantenerlos, debemos hacer un cuidado con los costados de los caminos para evitar un deslave, más que vienen épocas fuertes de lluvia. Deberían presentar un proyecto, vamos a esperar al 2021 para ver si esto pasa, que no se atrasen los recursos para poder ayudarles a todos.

Síndica de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: tanto que ha costado el camino, la cuneteada por parte de la asociación de desarrollo nos duele ver como, se ha deteriorado el camino” sobre todo cerca de las cunetas con tanto arreglo que ha habido que hacerle a la cañería, no quisiéramos que llegase un día a convertirse como en el camino de San Luis, habrá que seguir esperando, y pedirle a Dios, no queda de otra.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: la consulta es todos sabemos la situación del presupuesto que está muy limitada, se tiene que reorganizar a nivel municipal para dar prioridad a ciertos caminos, la consulta es para don Ronald, cómo se va a organizar para distribuir los recursos, me imagino van a nivel de junta vial si van a respetar el orden que tenían para ir manejando todos los caminos o si dan prioridad a emergencias.

Alcalde Municipal: sé por dónde va la pregunta con el perdón que usted se merece, igual que usted defendiendo la Brisa por su puesto, la gente de la Brisa ha estado insistiendo que nosotros les ayudemos con el tema de la colocación de la carpeta asfáltica sobre la carretera principal lo Ángeles. la Brisa. la Legua, se tiene programación establecida antes de esa, sin embargo para la intervención del camino los Ángeles, la Brisa, la Legua, tenemos que hacer una inversión de más de cien millones, se nos iría prácticamente un desembolso completo, ya he tenido el conocimiento de la gente de esa zona, son varios proyectos pendientes, vamos

a tener que sentarnos definitivamente para replantear lo poquito que llegó, tenemos que sentarnos para ver como lo acomodamos esperanzados en Dios de que nos lleguen esos tres desembolsos, pero ante todo no puedo dejar de mencionar algo importante, hay ocho funcionarios en la junta vial, hay consumo de combustible, estamos trabajando en proyectos que no son tan visibles como asfaltados, no hemos terminado Santa Elena, algunas veces se interrumpe por situaciones que se dan, es feo decirles a las comunidades que no podemos ayudarles por falta de plata, no de interés, a algunos les tenemos que quedar mal, deseo que entiendan, ustedes que conocen la situación, tenemos que sentarnos, hoy es 10 de agosto, prácticamente se nos fue el mes, dicen que talvez en octubre depositan según los ingresos de hacienda, ojalá se fuera esa plata en subejecución, estaría en caja única del estado, Margareth para responder su pregunta, vamos a sentarnos a analizar que vamos a hacer con lo poquito que entró hoy, pagar deudas y seguir trabajando.

3- Oficio DE-E-248-08-2020 remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al diputado Roberto Thompson Chacón Desde sobre el seguimiento a los procesos relacionados con las transferencias de los recursos que le corresponde a las municipalidades por la Ley 8114 para la red vial cantonal. Se pone en conocimiento.

4- **OFI: CCPJ10-2020**, remitido por el Comité Cantonal de la Persona Joven, con el fin de hacer aclaración.

Presidente Municipal: esta nota la envía el Comité Cantonal de la Persona Joven, con la aclaración que se solicitó de parte de Concejo Municipal para que se aclarara la posición del comité, no solamente del presidente, hay que quedar claro que el asunto de la declaración jurada que en algún momento se había conversado, yo había aclarado que por parte del Concejo Municipal no podríamos nosotros solicitarlo como un requisito, por las diferentes justificaciones que di, si el Comité Cantonal de la Persona Joven quería aportarlo, tienen la plena libertad de hacerlo, sin embargo a mí me parece que esta aclaración y manifestación como un órgano colegiado propiamente dicho, se interpreta como una manifestación de voluntad y también una manifestación de parte del comité, a mi criterio como punto de vista legal no es necesario, a no ser que ellos lo quieran aportar, a mí me queda bastante claro, damos la nota por conocida en este momento.

Regidor Propietario German Blanco: los muchachos de la persona joven no es que están pidiendo un acuerdo o una respuesta, me pareció. Por respeto deberíamos darle una respuesta a esa solicitud de ellos.

Presidente Municipal: es una respuesta a la solicitud, se mencionan en el último párrafo lo que ellos están es aclarando la supuesta irregularidad que se mencionó en esta página metrópoli, esto más bien es una respuesta a lo que en algún momento se comentó en el Concejo, no esperan de nuestra parte una contestación porque más bien esta es una contestación de ellos hacia nosotros.

Regidor Propietario German Blanco: en una parte hablan de un acuerdo, que el Concejo debería mandarles un acuerdo, sino usted la analiza y la pasa a comisión.

Presidente Municipal: la única parte que se indica al final, “en caso de que el Concejo Municipal decida solicitar algún otro documento o la declaración jurada..”, estamos anuentes a enviar lo necesario, eso es lo que dice. Se toma nota.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Alcalde Municipal Ronald Araya Solís Alcalde Municipal presenta el informe de la semana:

En el tema del cementerio de Laguna la donación en acuerdo por parte de ustedes, el viernes estuvimos en reunión los alcaldes de Fedoma, invitamos a la Diputada María José, forma

parte de la comisión de diputados de la provincia de Alajuela de todos los partidos, para que nos ayudara con algunos temas del covid, la restricción vehicular, todos los protocolos que hay que actualizar, me permití decirle que ustedes tomaron la determinación con el tema de la donación a la asociación de desarrollo, ella indicó que nos ayudaba con la propuesta que le hicimos al inicio. Ya mañana tengo que estar en tres partes, en el Contencioso Administrativo, en Grecia dejando denuncias, y voy a UNGL retirando la bandera azul ecológica, que fuimos galardonados una vez más y entregando la documentación con copia de acuse de recibo de lo que será la documentación requerida, para que la comisión de la Asamblea Legislativa nos permita avanzar con el tema de donación, falta que esa comisión nos ayude a agilizar el trámite en una modificación para que nos ayuden con la futura donación del cementerio de Laguna.

Hoy hice llegar a sus correos una nota, sobre el tema de la interconectividad en Zarcero - Sifón la Abundancia, estamos haciendo llegar un documento amplio, que Mailot tuvo que hacer para continuar con el compromiso de la municipalidad, en función de la posible participación nuestra del mejoramiento del camino Anateri con la conexión nos llevaría a camino Sifón la Abundancia, recordarán que hemos estado haciendo grandes esfuerzos para que ustedes apoyen la propuesta, ya se apoyó la iniciativa de que el monto que estaba asignado que eran unos trescientos setenta y cinco, no recuerdo cuanto es el monto, se vaya a destinar al camino de Anateri con un tratamiento superficial bituminoso que quede claro, y que quede en actas, porque después van a decir que es en asfalto y en asfalto no es porque no alcanza para la totalidad de los ocho y algo kilómetros que faltan, procede a dar lectura a oficio MZ AM 421 2020, quisiera me indiquen si lo recibieron.

Regidor Propietario German Blanco: yo sí lo recibí, gracias.

Alcalde Municipal: voy a dar lectura a nota MZ AM 421 2020, dirigida a Edgar May Cantillano, Gerente General, Unidad Ejecutora y de Coordinación, Programa PRVC-II

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente documento para hacer de su conocimiento el compromiso que asume la Municipalidad de Zarcero, en función como ente responsable y Unidad Ejecutora para el Mejoramiento de la interconectividad cantonal entre Zarcero y Ruta Nacional Sifón – La Abundancia, mediante la colocación de un Tratamiento Superficial Bituminoso Triple y rehabilitación de la estructura de drenaje en 5km de camino. (De: Est. 1+590 camino 2-11-005 “Calle Pérez”; A: Est. 6+590m camino 2-11-016 Anateri.

ahí hay dos caminos la calle del camino Calle Pérez, es la intercesión de la finca de don Alberto Argüello que es a la izquierda y a la derecha llegaríamos hacia Anateri, ese es el camino 2-11-016.

Está el aporte de ₡90.483.000,00, viene desglosado. Conste que estamos diciendo es el aporte que tiene que hacer la municipalidad para que nosotros podamos dotar a Anateri de una mejor capa del camino que ya les indiqué, también les hice llegar el sumario total de las cantidades del proyecto, si ya lo tienen desearía a todos los haya llegado, procede a explicarlo.

Todos se estarán preguntado, de dónde van a coger esa plata, bueno, este un proyecto que estamos presentando al BID con sede en Miami donde ya nosotros le hacemos llegar el documento al CONAVI, y ellos lo mandan al BID para que apruebe o desapruebe la idea nuestra, y el proyecto como tal, si nos da el visto bueno, en horas de la mañana firmé el informe total al BID que son sesenta y algo de páginas, voy a remitirles copias, que quede en el Concejo para que ustedes también tengan conocimiento del esfuerzo grandísimo que ha tenido que hacer el ingeniero para poder montar ese proyecto, esperemos en Dios que sea una realidad. Quería conocieran de ese tema. Son proyectos que vamos llevando conforme avance la obra, el MOPT contrata una empresa, nosotros tenemos que poner la contrapartida,

inclusivo poner la maquinaria nuestra, el MOPT y el BID nos da esa donación pero nosotros tenemos que poner la contrapartida, se tiene que colocar alcantarillas, remoción de lo que queda, no lo establecido en el contrato de que la empresa haga, vamos a estar en constante comunicación, quería que ustedes conocieran el avance, esperemos la respuesta del Bid, esperemos en quince días de la aceptación del proyecto.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: estos fondos del convenio MOPT- BID para cuándo se espera que puedan estar disponibles, si esos 90 millones que debe aportar la municipalidad se apoyan con los recursos de la 8114?

Alcalde Municipal: desde hace 12 años el MOPT hizo crédito con el BID donde escogieron darle un contenido económico a las 81 municipalidades de ese momento, donde cada municipalidad lo que hacía era escoger un proyecto visionario y que y viniera a llenar la necesidad, en ese entonces se escogió el camino San Luis porque San Ramón continuaría con la primera entrega de la etapa 1, que no ha terminado.

A raíz de lo pasó con el camino San Luis y creo muy acertadamente la determinación que tomó el Concejo en apoyarme de que se cogiera dinero de otra parte y el préstamo con el IFAM para habilitar el camino, fue que pedimos la autorización al Concejo para que nos diera el visto bueno de aplicar el contenido económico que nos hacen llegar en el momento para utilizarlo en Anateri, que también es una red importantísima por la conectividad que podríamos tener tanto por Santa Elena como por Anateri a la futura carretera Sifón la Abundancia, ese dinero está en arcas de Estado, están pagando los intereses por todos los doscientos sesenta millones que el año tras anterior el señor presidente don Luis Guillermo Solís no había aceptado endeudarse más con el segundo tracto, ya eso fue aprobado, ese dinero lo tiene el gobierno, el dinero está en arcas del estado, y los noventa millones que nosotros tenemos que poner en contrapartida saldría de la ley 9329 caminos y calles.

Hice llegar solicitud de pago cancele a la Empresa Transportes MAPACHE S.A, oficio MZ AM 423-20.

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Transportes MAPACHE S.A, cédula jurídica 3-101-651337 la suma de cuarenta y cinco millones, ochocientos noventa y siete mil colones (C\$45.897,000) en relación al proceso orden de compra 0004072, proyecto de asfaltado Calle Israel, solicitud presentada por la Alcaldía Municipal mediante oficio MZ AM 423-20, en donde traslada oficio de la unidad técnica MZ UT 152 2020. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Les hice llegar un informe del proyecto colocación de concreto premezclado del camino Laguna -Palmira, esos temas no van al Concejo porque se autorizan desde la administración, quería que vieran el registro fotográfico y todo el procedimiento. Vamos a iniciar un proceso para poder abarcar el costado norte del camino para dejarlo con cunetas, para que quede bien protegido para que el agua no lo lave.

Regidor Propietario German Blanco: felicitar a la unidad técnica y a todos, el trabajo está muy bien, eso fue una ampliación del camino, un veinte por ciento más con esas cunetas, va a hacer que dure es camino, aprovechar para hablar con do Ronald, en la recta antes de comenzar la cuesta hay un montón de huecos, unos siete u ocho huecos, y al estar pasando esos camiones han deteriorado más el camino, no sé si hay posibilidad de echar media vagoneta de lastre para rellenar esos huecos, para evitar que se deteriore más.

Alcalde Municipal: vamos a ver como se adquiere tres vagonetas para hacer un bacheo, es ingresando al espacio frente a lechería de don Jesús Rojas, vamos a ver si se puede hacer un

recarpeteo de por lo menos setenta y cinco metros, para dejarlo bien, yo le decía a Milot que podemos iniciar un proceso de compra.

Regidor Propietario German Blanco: si usted me autoriza yo podría conseguir fondos para comprar por lo menos una vagoneta de lastre entre los vecinos, para rellenar esos huecos, es que se está deteriorando, con el lastre se rellenan los huecos, ustedes nos dan el transportes y se cuida unos meses más.

Alcalde Municipal: vamos a ver si la municipalidad se los puede dar, no lo comprenden, debería ser como base, un material fino para que no quede piedra bruta expuesta, déjenos hablarlo mañana talvez con este presupuesto puede hacerse, una vez que estén las dos cunetas a ambos lados, vamos a aumentar casi metro y medio, ese camino queda como de ocho de ancho metros en algunos sectores.

Presidente Municipal: en ese tramo días atrás estuve conversando con el ingeniero Mailot González como miembro de la junta vial, el me decía sobre ese cuneteado de ver si podían traer material porque está muy complicado.

Alcalde Municipal: creo lo mejor es aplicar carpeta asfáltica

Presidente Municipal: Yo le hice esa mención al ingeniero, me decía todo lo que está pasando por el presupuesto, yo le dije lo importante era una salida, aunque no permanente para facilitarle el transporte a los vehículos, aquí está la solicitud al señor alcalde para que lo valore.

Alcalde Municipal: Sobre lo que German hablaba de la donación del edificio, se puede hacer una solicitud, falta mucho espacio en Zarcero para diferentes grupos, hay que intentar la donación por parte del banco, el asunto de utilizarlo para policía, el Ministerio de Seguridad Pública exige no menos de 5000 metros cuadrados, que sea llano, para ellos adaptar los edificios modernos como lo están haciendo ahorita, lo que pretenden es evitar el alquilar, se puede hacer la solicitud de donación, aunque al banco es casi imposible, sería solicitarlo al Inder, si se puede por el monto.

Expone que todas las partidas específicas ya están metidas a Sicop.

Presidente Municipal: hay una solicitud de Luis Miguel oficio MZ-UGA-066-2020 para pedir un espacio para presentación de cambios y posterior aprobación del PMGIRS Zarcero por parte del Concejo Municipal. un espacio para presentar el nuevo Plan Municipal para la Gestión Integral, se solicita para el próximo martes 18 de agosto, con una duración no mayor a 20 minutos, adicionalmente adjunto el documento final del PMGIRS, así como el documento resumen del mismo.

Alcalde Municipal: devolviéndome a las notas sobre el tema del camino interconectividad, lo que mandamos hoy todo un proceso de interconectividad, a partir de mañana se le hacer llegar a Edgar May, para que lo envíe al BID.

Solicitamos si Luis Miguel puede participar en la próxima sesión para que nos brinden la oportunidad y haga la exposición requerida.

Regidor Propietario German Blanco: tenemos sesión extraordinaria mañana, no será posible atender a Luis Miguel mañana, pensando en que las sesiones ordinarias se hacen tan largas?

Presidente Municipal: estoy de acuerdo con usted, lo que no sabemos es si el compañero tiene preparada la exposición.

Alcalde Municipal: en el transcurso de la sesión yo le consulto. Falta presentar antes del 31 de agosto la documentación del presupuesto, todos los departamentos tienen la posibilidad de presupuestar el monto que se les está asignando a cada uno, hay un estudio integral de puestos, se están haciendo algunas valoraciones a las plazas, ya la tiene la UNGL, Sindy lo está haciendo, vamos a presentarlo en una extraordinaria.

ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: no sé si nos puede dar un avance de cómo va el asunto de nombramiento de auditor a través de la Unión Nacional de Gobiernos Locales?

Presidente Municipal: hace unas dos semanas se tuvo una reunión con personeros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, estuvieron dos psicólogas vinieron a ver el asunto del cartel, ellas hicieron las valoraciones, ellos están en la confección de pruebas teóricas y psicológicas que se están tramitando, quedamos a la espera de que ellos nos compartan directamente para aplicación de las mismas, estuvo Ronald, el licenciado Alejandro, ellas quedaron en comunicarse con nosotros.

Alcalde Municipal: yo en compañía de la compañera Sindy estuvimos como oyentes, no intervenimos, tanto la señorita Belisa psicóloga y la señora Paola, a ver cómo va el trámite, indican lo que manifestó el señor presidente, Paola es la encargada de la prueba teórica, Belisa es la encargada de las pruebas sicocopetenciales, hasta ahí tengo conocimiento, no sé nada más.

Regidor Propietario German Blanco: las personas que estaban en el concurso aún están anuentes a participar o tienen que abrir un concurso nuevo.?

Presidente Municipal: hasta el momento no hemos tenido ninguna comunicación con ellos, al menos de mi parte, en vista de que estamos a la espera de la aprobación de las pruebas, en el momento en que se les haga las invitaciones ahí nos damos cuenta si están pendientes en participar o no, estamos pendientes de la información de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Regidora Suplente Olga Rodríguez: la consulta es de la acera hacia Apamar, me contactó Freddy Villalobos me entrega oficio desde 2014, se hace dictamen de la situación de la acera, hay un hueco por donde los Alfaro, indica que una señora se fue a un hueco, ¿qué posibilidad hay de hacer un trabajo para hacer un arreglo de la acera?

Alcalde Municipal: yo estaba analizando con Mailot la posibilidad de hacer la acera y dejarla con la loza para personas no videntes, vamos a ver si alcanza lo que se hace.

ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es para presentar una moción de reconsideración, en sesiones pasadas se había tomado un acuerdo para lo que era la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias en forma virtual, la forma en que se presentó la moción quedó un poco cerrada, solo se especificó plataforma de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y es evidente que no la estamos utilizando y hay otras por ahí, yo quería presentar una moción de reconsideración para hacer la modificación a ese acuerdo para que no nos quede tan cerrado.

Solicitar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, la aprobación para que las sesiones ordinarias y extraordinarias se realicen de forma virtual utilizando plataformas tecnológicas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la de otras instituciones o alguna propia durante para el periodo de emergencia para el Covid 19.

Presidente Municipal: me parece la moción correcta, en estos momentos estamos utilizando otra plataforma, sin embargo a nosotros nos respalda el artículo 37 bis, nos establece esa facultad, usted lleva razón a la hora de que se mencionaba en concreto a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se abriría más los portillos en coordinación con la redacción de artículo 37 bis del Código Municipal.

1-El Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero acuerda la aprobación para que las sesiones ordinarias y extraordinarias se realicen de forma virtual utilizando plataformas tecnológicas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales la de otras instituciones o alguna propia durante para el periodo de emergencia para el Covid 19.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

El señor alcalde manifiesta que se cuenta con la plataforma zoom del Ifam, es por tiempo indefinido, no están cronometrados los tiempos de duración.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Regidor Suplente Carlos Masís: tenemos una moción compartida doña Olga y este servidor, vimos un tema importante de tratar. En pocas ocasiones el congreso de la República, algún diputado, tal vez una vez al año, plantea alguna reforma dentro del Código Municipal, eso no es tan común más ahora que están en otros asuntos de la pandemia, están enfocados en asuntos de la pandemia, creo que es una oportunidad de que tal vez pudiéramos dar un aporte a esa consulta obligatoria del expediente 21809, donde se planea una reforma al Código Municipal, ley 7794 del 30 de abril de 1998, para incorporar la facultad de formular mociones y proposiciones por parte de los regidores suplentes y otorgar la iniciativa propositiva a los síndicos, concejales y municipales, hay un tiempo al 21 de agosto para que el Concejo emita un criterio si esta reforma le parece, aunado a ello, nosotros conversando, queríamos plantear una modificación si se pudiera, dentro de esta misma reforma al artículo 28, del Código Municipal, voy a permitirle leerles el documento que hemos preparado para ver si hay posibilidad de que llegue a la comisión que corresponda y se analice ahí, dice así: Zarcero 11 de agosto de 2020, los suscritos, Carlos Masís Somarribas y Olga Rodríguez Alvarado, en calidad de regidores suplentes del Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, queremos adicionar a través de moción lo que a continuación detallamos:

Según oficio CPEM-048-2020, del 28 de julio del 2020, con asunto: Consulta obligatoria Expediente 21.809, sobre “reformas al CÓDIGO MUNICIPAL, ley 7794 del 30 de abril 1998, para incorporar la facultad para formular mociones y proposiciones por parte de los regidores suplentes y otorgar iniciativa propositiva a los síndicos, concejales y municipales, donde se solicita el criterio del Concejo Municipal sobre este asunto en específico, nosotros proponemos además solicitud de análisis en lo que a continuación se detalla:

Uno de los artículos que se modifican con esta reforma es el artículo 28 que dicta reformado: Artículo 28: “Los regidores suplentes estarán sometidos, en lo conducente, a las mismas disposiciones de este título para los regidores propietarios. Sustituirán a los propietarios de su partido político, en los casos de ausencias temporales u ocasionales. Expediente N.º 21.809 .

Los suplentes deberán asistir a todas las sesiones del **concejo, tendrán** derecho a voz y estarán facultados para formular mociones y proposiciones. Para las sustituciones serán llamados de entre los presentes, por el presidente municipal, según el orden de elección. En tal caso, tendrán derecho a voto.”

Creemos nosotros regidores suplentes proponentes, que se realice la modificación siguiente: Elimínese la frase “ según el orden de elección” por serán llamados dentro de los presentes por el presidente municipal según el orden de elección, por serán llamados de entre los presentes por el presidente municipal según sea el regidor a quien deba suplir o sustituir de acuerdo a como quedaron electos, es decir cada regidor suplente puede sustituir al regidor propietario con las facultades que la ley les da de el derecho de voz y de voto, de esta forma se fomenta en todos sus extremos la participación activa consciente, democrática, como también el derecho a decidir a través del voto y de acuerdo al tenor del artículo V del Código Municipal, ley 7794, del 30 de abril de 1998, y el derecho que el elector le dio al elegir la

nómina de regidores propietarios y suplentes para conformar el Concejo Municipal del cantón.

Explico, el elector en la elección pasada y en cualquier elección elige una nómina y dice estas personas son quienes nos van a representar ante el Concejo Municipal de los diferentes partidos políticos, tenemos propietarios y suplentes de los propietarios, entonces lo que yo decía que extraño, y me ha quedado claro es que esa frase que está ahí, según el orden de elección, es discriminatoria, palabras mías, y también es limitante, dentro del Código Municipal, algo que el elector, el ciudadano común y corriente, que nos eligió no tiene conocimiento de eso, por orden de elección, sólo una personas en el caso de esta municipalidad tendría derecho a votar si es suplente, en cambio si se aplica la reforma que es el código está desde 1998, si se aplicara una reforma ,la misma iría, lo que pretendemos nosotros es que por ejemplo don Jonathan no pueda asistir a la sesión municipal. por los asuntos que fueren, quien lo sustituye a él es doña Olga, ella entraría con todas las facultades, mismas que tiene don Jonathan ya que es la sustituta de él, en la forma natural como el elector nos eligió, lo mismo don Oscar Corella con Margareth , lo mismo mi persona con Doña Virginia Muñoz, es decir que cada uno asuma la responsabilidad del propietario cuando está ausente de la sesión y de esa forma yo creo que se estaría cumpliendo la decisión del soberano, del pueblo de que fuimos electos todos, el pueblo dijo todos ustedes van a conformar el Concejo Municipal, entonces, si no llegó don a, pueda sustituirla esta persona, pero que lo sustituya con los derechos completos de voz y voto, de esa manera habría pluralidad de las opiniones, mas apertura, talvez decisiones más dialogadas y consensos mayores, abría como una oportunidad también de participación ciudadana más efectiva creo yo, a la hora de la toma de decisiones de este cuerpo colegiado, que es el Concejo Municipal, gracias señor Presidente.

Presidente Municipal: le entiendo perfectamente su apreciación don Carlos, si usted desea nosotros la podemos aceptar, yo la mandaría a la comisión de asuntos jurídicos por una razón, no porque no la quiera aprobar, sino porque me aparece que por ahí esa solicitud que usted hace, no solamente va atada a lo que es propiamente el Código Municipal, sino a una normativa superior más antigua que la modificación que se hizo en el Código Municipal, hablo del Código Electoral, en este caso, éste sí establece las jerarquías de participación en conjunto con el pueblo en especial, el Código Municipal y posteriormente no solo abría que modificar parte del Código Municipal propiamente dicho, si no este código que acabo de mencionar que es el Código Municipal, en relación a la jerarquía se podría tomar en cuenta, de hecho las participación en jerarquías como lo establece don Carlos Masís en este momento, es injusto que tengan que faltar todos para poder participar todos los suplentes básicamente, por ese lado me parece que se traslada a la comisión de asuntos jurídicos para hacer un análisis más profundo del tema, porque hace falta el tema de dictamen de comisión de jurídicos en este punto en específico, sería como utilizarlo y darle un impulso al dictamen de comisión que está pendiente en la comisión permanente, me parece afinarlo un poco con respecto a la modificación del Código Electoral.

Regidor Suplente Carlos Masís: me parece válido lo que ha dicho señor presidente, el dictamen debe ir en la reforma específica en lo que dice el oficio de la Asamblea Legislativa, talvez se puede adicionar y puede ser que se abra un espacio para que el legislador también valore esa parte del Código Electoral que lo pensé en algún momento, para que también lo analicen, es la oportunidad para que se valoren un montón de detalles y la mismas leyes y el legislador tiene la oportunidad de poder analizarlo.

Regidor Propietario German Blanco: esa nota de la Asamblea Legislativa fue trasladada a la comisión, sería utilizar lo que don Carlos está proponiendo para dar un dictamen.

Presidente Municipal: eso es lo que acabo de decir.

Regidor Propietario German Blanco En algún momento entendí que se iba a mandar a comisión

Presidente Municipal: lo que vamos a mandar es la solicitud de don Carlos para que sea agregado a lo que está en estos momentos en comisión.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: me parece muy bien esa iniciativa de don Carlos, porque en este momento lo que se hace es que hay un primer regidor suplente en este caso es don Oscar Corella, porque cuando falte cualquiera de los suplentes él es el que lo va a suplir, tienen razón y ojalá eso se pudiera hacer y aprovechar la oportunidad de que se está viendo, específicamente en la elección de los regidores, recordemos que hay que verla pronto en comisión para mandar el dictamen a la Asamblea Legislativa, ojalá el lunes se viera eso.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: don German habló lo del edificio de Laguna que es una posibilidad muy interesante para un proyecto que beneficie al cantón, acabo de entrar a la página del Banco de Costa Rica y donde se menciona que el área del terreno son 1549m2 metros cuadrados y el área de construcción son 2773 m2, el precio inicial eran mil millones y resto pero en estos momentos le han aplicado descuentos, el valor actual es de cuatrocientos dieciocho millones de colones, siento es un monto que ha bajado bastante y sería interesante formular algún tipo de proyecto. solicitarle al INDER que nos ayude a financiar y realizar algo que vaya en beneficio de la población para aportar eso.

Don Ronald cómo vamos con el avance en la publicación de lo que es el reglamento de fraccionamiento? el 13 de setiembre empieza a regir el del INVU , esperemos que esté publicado antes de eso.

Me han hecho llegar comentarios de algunos ciudadanos de que hiciera la consulta de que si en la municipalidad existe algún reglamento de viabilidad, porque se han dado problemáticas con ciudadanos que desean realizar proyectos de construcción pero al no haber una jerarquía o clasificación de las vías afecta a la hora de realizar proyectos, por ahí se decía que existía un proyecto de ese reglamento, pero quería se me informara cuál es el estado si se han realizado los estudios técnicos que conllevan, cuál el costo, si hay posibilidad de que este reglamento se publique cuanto antes.

Otra consulta es que en algún momento se presentó un plano prototipo para invernaderos, se hizo la consulta CFIA , qué había pasado con ese tema si hay una posibilidad de llegar a utilizar o si hay que hacerle alguna mejora.?

El señor alcalde pasó un correo de Alex Acuña donde hacia aclaración del monto de los tres millones doscientos mil colones que se había presupuestado el 2 de marzo para lo del cajón del carro del acueducto, pero que ese monto se trasladó a la cuenta de mantenimiento, revisando otros presupuestos ya en abril ese monto no aparece, lo que queremos si esos tres millones doscientos mil siguen ahí o se pasaron a otra cuenta, porque es evidente que el camión todavía no está.

Alcalde Municipal: ya el reglamento de fraccionamiento, ya se publicó, tenemos que esperar a que la gente de la Gaceta nos indique que ya fue publicado, para luego volver a publicarlo como reglamento.

No sé si les hice llegar el nuevo formato de proyecto que pretende con las modificaciones planteadas por INVU y la gente del colegio de topógrafos, son los cambios que se han generado donde todo lo que se había dicho sobre lo planteado, ya está modificado y rige a partir de la fecha que mencionaste, lo publicamos el tema es mejor asegurarnos a tener el documento publicado y después si tuviéramos que derogarlo se haría.

En el tema de reglamento de viabilidad se está haciendo una solicitud desde hace como un año porque no existe reglamento, para que la Universidad de Costa Rica nos haga un proceso de ya que tenemos un problema en Zarcero que no está definido cuál es el área comercial de Zarcero, en algunos casos es sobre la ruta nacional, en algunos planos dice que las calles

tienen que ser de ocho y se aumenta hasta catorce y más, queremos que un proyecto que le Estamos presentado a la Universidad para que hagan un análisis respectivo para que nos digan cuando podemos dejar para poder unificar que todas las calles de Zarceró que tengan una misma área, hay un tema de un ciudadano que definan las calles a futuro, la medida exacta que podríamos para ayudar a la gente, no existe un reglamento, hay todo un proyecto que queremos desarrollar por el bienestar de los ciudadanos que les afecta.

Sobre el plano tipo que fue lo que nosotros el foro zarcerero presentamos una solicitud al presidente del CFIA, donde se hizo solicitud de ver como podíamos ayudar a la comunidad en la formulación del plano tipo, eso no se llevó a cabo, porque costaba más, ese análisis de costo lo hizo un ingeniero Carlos Solís, hijo de don Francisco Solís, él fue funcionario de la municipalidad, a él lo contrataron los vecinos para ver cuanto costaba un plano tipo, que fue lo que solicitamos, no se pudo aplicar porque el Colegio de Ingenieros no deja de solicitar el profesional para que fiscalice la obra, se decía que era más o menos cuatro millones y medio como lo pide el colegio de ingenieros, entonces cuatro millones y medio de costo más los ciento cincuenta mil que es el valor de los planos sumaría cuatro millones seiscientos, eso no se llevó a cabo porque no se ha podido para lo que dice el artículo setenta y cuatro donde se exonera a la gente a que no tenga que pagar por la construcción de una estructura móvil, don Carlos hace tiempo atrás indicó que lo mejor era un acuerdo municipal que se le hiciera llegar a los diputados para que varíen esa ley, hay que presentar una solicitud de modificación del artículo 74.

Sobre el monto de los tres millones no se ha gastado, porque hay que subir el proceso a Sico por ese monto, si aparecieron en las cuentas que Alex mencionó en su documento, no se puede hacer uso del dinero sino va de parte de ustedes porque deben darse cuenta del uso del dinero, está ahí en el debido documento que Alex hizo llegar, si existe alguna duda nos gustaría que nos visiten, llamamos a Alex y que les explique, no se ha gastado porque está a la espera de un proceso de contratación para la compra de un módulo para el vehículo nuevo, y para compra y reparación de un chasis que hay que pintarlo y hay que montarle la carrocería que está guardada, hay que decorarla, para eso se pidió ese dinero para acondicionar el carro de acueducto y ponerlo en funcionamiento para el traslado del ingeniero, solo existe un carro, el dinero está ahí, con todo respeto si gustan apersonarse si tienen aún alguna duda.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: qué posibilidad hay de llegar a tener un reglamento de viabilidad, o entra en el proyecto de la UCR ¿ es sano y conveniente tener un propio reglamento que tenga que ver con asuntos de viabilidad y tránsito, hay que trabajarlo?
Alcalde Municipal: trabajémoslo en conjunto, hay muchas cosas que nos hace falta, todo lo que podamos aplicar en beneficio del cantón bienvenido sea.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: sí lo vamos a tomar en cuenta y crea que el vamos a meter el hombro.

Regidor Propietario German Blanco: si iban a cambiar la solicitud de Luis Miguel o va a quedar para el martes,?

Alcalde Municipal: él me dice que me dice que tienen reunión el martes, ellos enviaron el documento para que lo analizaran, realizaron algunos cambios me dice que la comisión debe aprobarlo, debe quedar en actas los cambios que realizaron por eso la comisión se reúne el martes, queda para los próximos martes.

Al ser las veintiún horas con treinta minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal